



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0796][9L/5300-0797][9L/5300-0798][9L/5300-0799][9L/5300-0800][9L/5300-0801][9L/5300-0802][9L/5300-0803][9L/5300-0804]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0800]

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE RESIDENTES DEL CAD DE SIERRALLANA SUSCEPTIBLES DE SER EVACUADOS A OTROS CENTROS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN SU CENTRO DE RESIDENCIA, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don José Ramón Blanco Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitándole respuesta escrita.

¿Cuáles son los criterios que se han seguido para la selección de residentes del CAD de Sierrallana susceptibles de ser evacuados a otros centros durante la realización de las obras en su centro de residencia?

Santander, 10 de mayo de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."